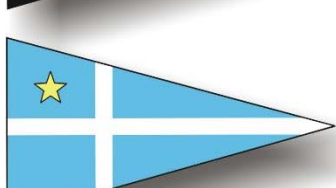
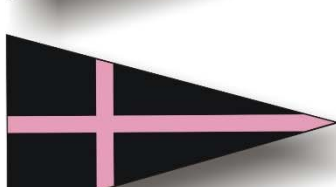
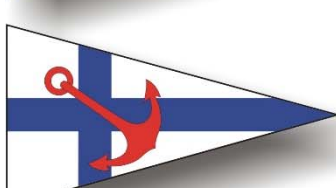
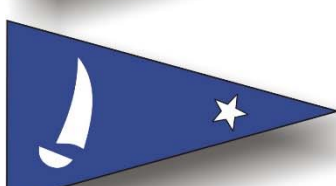
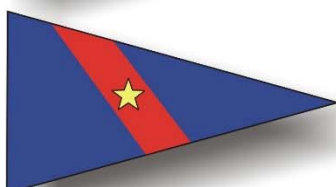
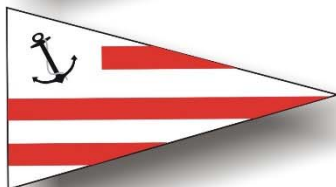


# FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING

Autoridad Nacional



Junto con Club Náutico San Isidro, Club Náutico Buchardo, Club de Pesca y Náutica Las Barrancas, Club de Veleros San Isidro, Club Universitario Buenos Aires, Club Náutico Victoria, Yacht Club Olivos, Club de Veleros Barlovento y Comisión Interclubes



## RegaCIC de Verano 2022

Fórmula PHRF – Series A, B, C, D, E, F, M y S  
8, 15, 22 y 29 de enero y 5, 12, 19 y 26 de febrero de 2022

### INSTRUCCIONES DE REGATA GENERALES Y SUPLEMENTARIAS

Los textos en **rojo** corresponden a los artículos del Aviso de Regata General y los escritos en negro al Aviso de Regata Suplementario.

1. **REGLAS**
  - 1.1 Las RegaCIC de Verano se regirán por las **reglas** tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing.
  - 1.2 Las **Instrucciones de Regata Suplementarias** publicadas por el Club Colaborador.
  - 1.3 **[NP]** Los protocolos covid-19 vigentes de la autoridad sanitaria/DNU y de la FAY.
  - 1.4 Las siguientes siglas junto a una regla de cualquier instrucción de regata significan que:  
**'[DP]'** la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Jurado y podrá ser distinta que una descalificación.  
**'[NP]'** la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica el RRV 60.1(a).
  - 1.5 Regirá el reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente a la fecha de cada regata. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema "tiempo-en-tiempo".
  - 1.6 Las reglas de regata Señales de regata, 28, 29.1, 33, 34(b), 35, 44.1, 44.2, 60.1(a), 60.1(b), 62.1(a), 63.7, A4 y A5 son modificadas como se indica en las instrucciones respectivas.
  - 1.7 En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata generales o suplementarias prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.
  - 1.8 Modificando las reglas 60.1(b) y 62.1(a) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por:
    - (a) la falta de profundidad en el área de entrenamiento;



1.9

(b) un defecto de identificación si carece de número de vela, se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que exhiba en alguna de sus velas o si no cumple con lo requerido por el Apéndice G del RRV.

**CANTIDAD DE TRIPULANTES:** regirá la regla 9(d) del reglamento de PHRF la cual establece que el número máximo de tripulantes que un barco puede llevar en regata es: NMT = parte entera (LOA) – 2 personas. P. ej. LOA = 7.90 metros puede llevar 5 tripulantes.



2.

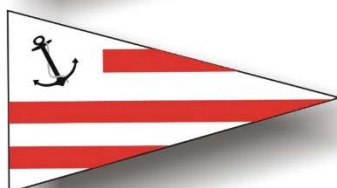
## AVISOS A LOS COMPETIDORES

2.1

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos, que estará alojado en el sitio web del Club Colaborador [www.cic.org.ar](http://www.cic.org.ar).

2.2

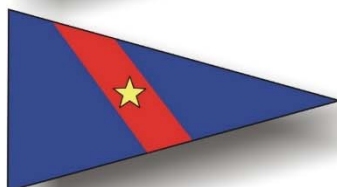
Las *Instrucciones de Regata Suplementarias* (en adelante, “el suplemento”) se publicarán en el tablero oficial de avisos.



3.

## CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará no más tarde que 2 horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20.00 hs. del día anterior a que tenga efecto.



4.

## SEÑALES HECHAS EN TIERRA

No se harán señales en tierra.

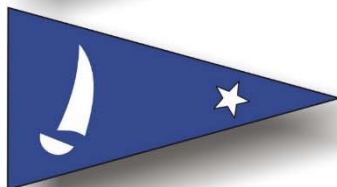


5.

## PROGRAMA

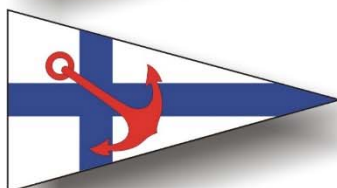
5.1

El *suplemento* incluirá un cuadro mostrando los días, fechas, número de regatas programadas, las horas programadas para la primera señal de atención de cada día, y la hora límite para la última señal de atención en el último día.



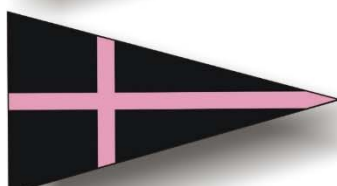
5.2

Fecha	Recorrido (ver Anexo 1)	Hora	Club
Sáb. 8 de enero	Marcas fijas	16:00 hs	CNSI
Sáb. 15 de enero	BarloSota o SotaBarlo	16:00 hs	CNBdo
Sáb. 22 de enero	BarloSota o SotaBarlo	16:00 hs	CPNLB
Sáb. 29 de enero	Marcas fijas	16:00 hs	CVSI
Sáb. 5 de febrero	Marcas fijas	16:00 hs	CUBA
Sáb. 12 de febrero	Marcas fijas	16:00 hs	CNV
Sáb. 19 de febrero	BarloSota o SotaBarlo	16:00 hs	YCO
Sáb. 26 de febrero	BarloSota o SotaBarlo	16:00 hs	CVB



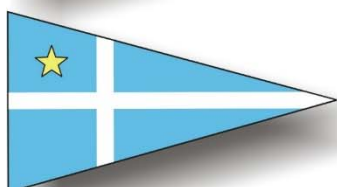
5.3

A su exclusivo criterio y sin que sea considerado un cambio de programa según la instrucción 3, la CR podrá cambiar el recorrido programado reemplazando un BarloSota o SotaBarlo por un Marcas Fijas o viceversa.



5.4

Antes o con la primera señal de atención la CR comunicará el recorrido a navegar de acuerdo con las instrucciones 15.2 y 15.4.



5.5

La hora indicada corresponde a la primera señal de atención programada.

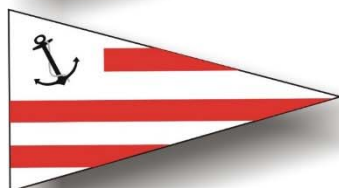
## 6 BANDERAS DE CLASE Y ORDEN DE LAS PARTIDAS



6.1 Cada bandera de clase será el emblema de la clase sobre fondo blanco o como se indique en *el suplemento*.

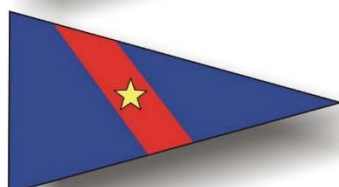
6.2 El orden de partida de las series y sus banderas de clase (señal de atención) serán como sigue:

<b>Series</b>	<b>Partidas</b>	<b>Banderas de Clase</b>
Serie A	1 <sup>ra</sup> partida	Numeral 1 del CIS
Serie B y C	2 <sup>da</sup> partida	Numerales 2 y 3 del CIS
Serie D, E/F y M	3 <sup>ra</sup> partida	Numerales 4, 5 y 8 del CIS
Serie X e Y ("Sin spi")	4 <sup>ta</sup> partida	Numeral 7 del CIS



6.3 En estas regatas la/s serie/s estándar de PHRF:

- B y C largan juntas pero clasifican separadas;
- E y F se consolidan en una serie única E/F con largada y clasificación conjunta;
- D, serie consolidada E/F y M largan juntas pero clasifican separadas;
- La serie sin spi X abarca a barcos de las series A y B standard. La serie sin spi Y abarca a barcos de las series C, D, E y F standard.

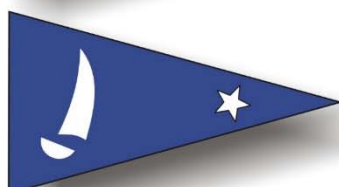


## 7 ÁREA DE REGATA, RECORRIDOS Y MARCAS



7.1 *El suplemento* incluirá la posición aproximada del área de regatas, el esquema de los recorridos y la descripción de las marcas a utilizar.

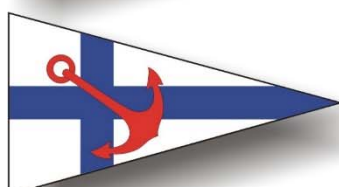
7.2 El área de regata es la zona del Circuito de Regatas CIC del Río de la Plata y sus inmediaciones. Recorridos y marcas se describen en las respectivas instrucciones y en Apéndice 1.



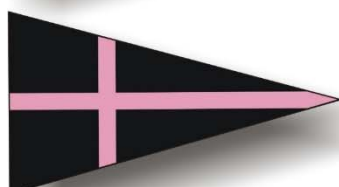
## 8 LA PARTIDA

8.1 Las regatas se largarán utilizando RRV 26 o lo que indique *el suplemento*.

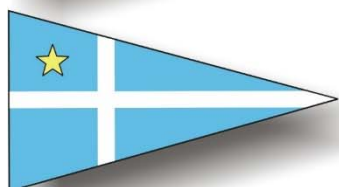
8.2 La línea de partida estará entre astas que exhiban banderas naranjas en embarcaciones de comisión de regata en ambos extremos de la línea; o un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de partida; o lo que indique *el suplemento*.



8.3 La línea de partida estará ubicada en proximidades de la boya FAY del Circuito de Regatas CIC pero, si la CR considera que existen motivos de seguridad, meteo o mareológicas o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar. En este caso, la CR intentará comunicar la posición de la línea de partida por canal 18 de VHF.



8.4 Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de cinco minutos antes que la primera señal de atención.



8.5 Una regata será anulada o postergada cuando el viento, medido por la CR antes de la primera señal de atención y en forma aproximadamente constante:

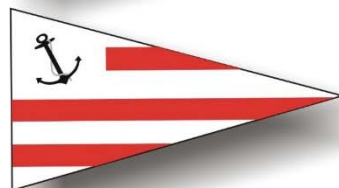
- no alcance los 4 nudos o



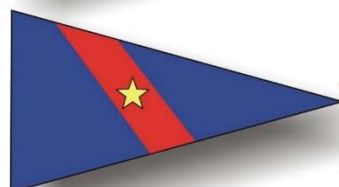
8.6 Si se fondea una marca límite interior, cerca de la embarcación de la CR y próxima a línea de partida, deberá ser dejada por el mismo lado que la embarcación de la CR, desde que los barcos se aproximan a la línea de partida desde el lado de prepartida para partir hasta que la hayan pasado.



8.7 Las regatas se largarán haciendo cada señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida correspondiente. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente.



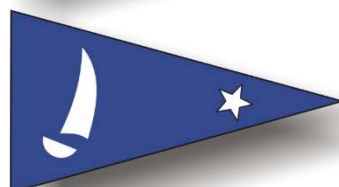
8.8 La CR intentará llamar a los barcos pasados por VHF canal 18, pero una llamada tardía, el orden en que se llame a los barcos pasados o una falta de llamada no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 29.1, 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.



8.9 [PD] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras series.

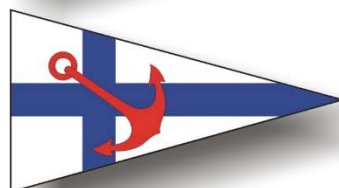


8.10 Todo barco que parta más de 5 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

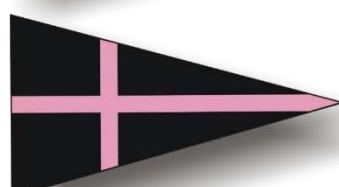


## 9 CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

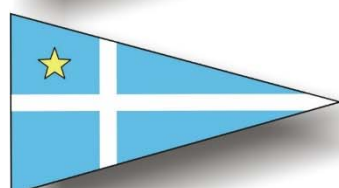
9.1 El procedimiento será descrito en el suplemento.



9.2 Para cambiar la próxima pierna de un recorrido Barlo-Sota o Sota-barlo, la CR colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible.



9.2 Los barcos pasarán entre la embarcación de la CR que señala el cambio de la próxima pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la CR por estribor. Esto modifica la regla 28 del RRV.



9.3 Se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por la regla RRV 33. Esto modifica Señales de Regata y la regla 33 del RRV.



## 10 LA LLEGADA

10.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de llegada.

10.2 La llegada estará ubicada aproximadamente en el lugar de la partida excepto que, en caso recorrido acortado o de cambio de recorrido, la ubicación de la llegada podrá cambiar.

## 11 TIEMPOS LÍMITE

11.1 El suplemento determinará cuál de los siguientes límites de tiempo, si los hubiera, se aplicará y, señalará para cada uno de ellos, el tiempo límite.

Tiempo Límite para la Marca 1	Tiempo Límite para que el primer barco pase la Marca 1. (no aplica)
Tiempo Límite de la Regata	Tiempo límite para que el primer barco navegue el recorrido y llegue.



Intervalo para Llegar	Tiempo límite para que los barcos lleguen después de que el primero barco haya navegado el recorrido y llegado.
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------



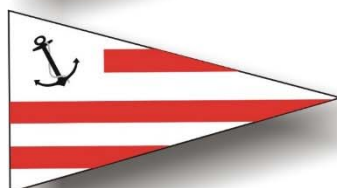
11.2 Si ningún barco ha pasado la marca 1 dentro del tiempo límite para la Marca 1, la regata será anulada. (no aplica)



11.3 Los barcos que no lleguen dentro del Intervalo para llegar serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

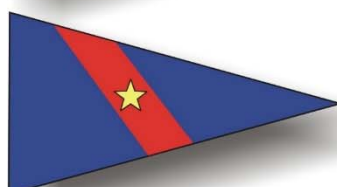
11.4 Para que una regata sea válida para una serie su primer barco debe llegar, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28.1 del RRV, antes de que se cumpla el primero de los siguientes límites de tiempo:

- (a) dos horas y media desde su señal de partida, o
- (b) las 19:00hs.



11.5 Los demás barcos de una serie válida que no lleguen dentro de 45 minutos después de la llegada del barco que la validó de acuerdo con la instrucción 11.4 serán clasificados DNF (“No llegó”) sin una audiencia.

11.6 No obstante lo indicado en las instrucciones 11.4(a) y 11.5, aunque aún no se hubiesen cumplido esos plazos, la línea de llegada será levantada a las 19:30 hs y todo barco que llegue después será clasificado DNF sin una audiencia.



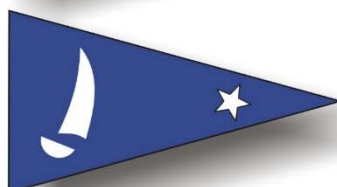
11.7 Las instrucciones 11.4, 11.5 y 11.6 modifican las reglas 35, A4 y A5 del RRV y las instrucciones 11,1, 11.2 y 11.3 de las instrucciones generales.



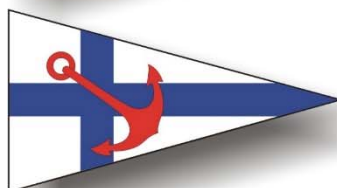
## 12 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

12.1 La intención de protestar o pedir reparación será enviada al grupo de WhatsApp del programa RegaCIC dentro del límite de tiempo establecido en *el suplemento*.

12.2 Para cada clase, el límite de tiempo para protestas será indicado en *el suplemento*.

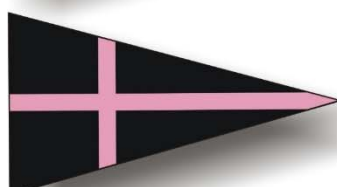


12.3 Se publicarán avisos no más tarde que 30 minutos a partir del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias virtuales en las que son partes o propuestos como testigos y la sala virtual en donde se celebrarán las audiencias.

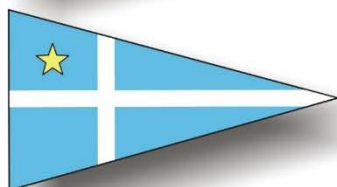


12.4 Los avisos de las protestas de la comisión de regata, de la comisión técnica o de la comisión de protestas se publicarán para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b).

12.5 En la página web de la CIC [www.cic.org.ar/subpaginas/protesta.pdf](http://www.cic.org.ar/subpaginas/protesta.pdf) estarán disponibles los formularios de protesta. Las protestas, pedidos de reparación y pedidos de reapertura de audiencia se enviarán por email a [protestas@yahoo.com](mailto:protestas@yahoo.com) dentro del límite de tiempo establecido. Una confirmación de recepción indicará que la presentación se concretó. Esto modifica las instrucciones 12.1 y 12.3 de las instrucciones generales.



12.6 El límite de tiempo para la presentación de protestas será las 20:00 hs del día posterior a cada regata.



12.7 Las audiencias se celebrarán el jueves posterior a cada regata a partir de las 20:00 hs en forma virtual, a través del software Zoom. Se requerirá que las partes y los testigos usen este software con cámara y micrófono.



12.8

Los detalles del procedimiento se darán a conocer a las partes después de formalizadas las protestas o pedidos.

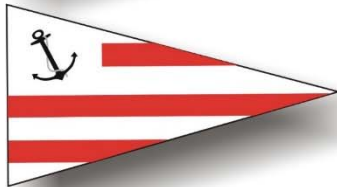
Los avisos de protestas de la comisión de protestas también podrán ser hechos mediante su publicación en el TOA. Esto modifica la regla 61.1(b).

**Ver el Anexo 2, Instructivo para protestas virtuales.**



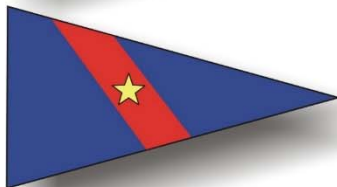
### 13 PREMIOS Y EVENTOS SOCIALES

13.1 No se realizarán entregas de premios o reuniones presenciales de ningún tipo. [NP]



### 14 LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

14.1 Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver regla 3, 'Decisión de Regatear'. La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después de cada RegaCIC.



### 15 RECORRIDOS

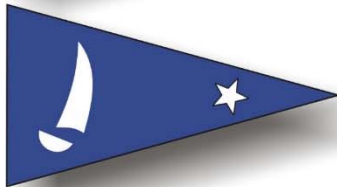
15.1 Los distintos recorridos se describen en el Anexo 1.

15.2 No más tarde que la primera señal de atención, la CR exhibirá una placa con las siglas del recorrido elegido como sigue:

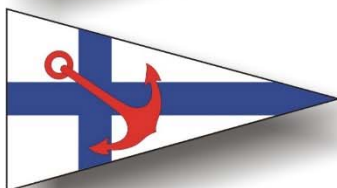
- (a) "MF" para un recorrido de marcas fijas, seguido del número que corresponda al recorrido a navegar (ver el Anexo 1);
- (b) "BS" para un recorrido BarloSota; y
- (c) "SB" para un recorrido SotaBarlo.



15.3 Cuando la CR indique un recorrido BarloSota o SotaBarlo, podrá agregar, a continuación de las siglas "BS" o "SB", el rumbo compás aproximado a la primera marca.



15.4 Antes de la primera señal de atención, la CR intentará comunicar por canal 18 de VHF el recorrido elegido.

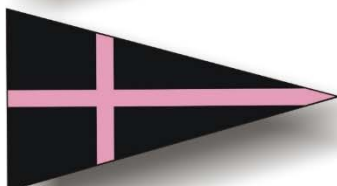


### 16. MARCAS

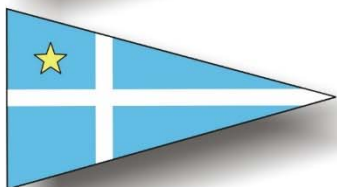
16.1 Las marcas de partida y de llegada serán la embarcación de la CR de un lado de la línea y una boya inflable de distinto color que las del recorrido del lado opuesto.

16.2 Las marcas del recorrido serán:

- (a) Recorridos BarloSota y SotaBarlo: boyas inflables;
- (b) Recorridos de Marcas Fijas: las del Circuito de Regatas CIC, cuya posición se publica en el Anexo 1.



16.3 Recorridos BarloSota o SotaBarlo: en caso de cambio de recorrido la nueva marca será de color distinto de las del recorrido.



16.4 Recorridos de Marcas Fijas: en caso que alguna de las boyas del Circuito de Regatas CIC no estuviese en su ubicación prevista, podrá ser reemplazada por una boya inflable o por una embarcación de la CR,



16.5

ubicada aproximadamente en similar posición. En tal caso se podrán omitir las señales previstas en la regla 34(b) del RRV. Esto modifica la regla mencionada y señales de regata.

Una embarcación de la CR que señale el cambio de la siguiente pierna del recorrido, tal como se indica en la instrucción 9.2, es una marca.



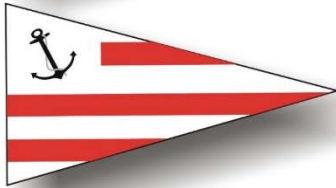
## 17. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

17.1

La regla 44.1 del RRV es modificada de modo que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

17.2

En la regla 44.2 del RRV insertar después de la primera oración: "No obstante, un barco puede postergar su penalización por un incidente en la zona de la marca de barlovento o en el tramo entre el barlovento y el ala o desmarque, hasta que haya pasado esta marca, si la misma estuviese fondeada." Esto modifica la mencionada regla.



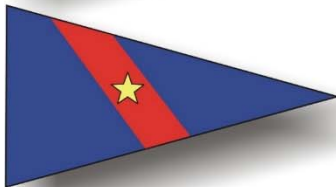
## 18. VALIDEZ Y PUNTAJE

18.1

Se deberán completar cuatro o más entrenamientos para que la serie sea válida.

18.2

El sistema de puntaje es el descrito en el Aviso de Regata.



## 19. COMUNICACIONES RADIALES

19.1

La CR operará por canal 18 de VHF.

19.2

[PD] Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no efectuará transmisiones de voz o de datos ni recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.



## 20. REGLAS DE SEGURIDAD

20.1

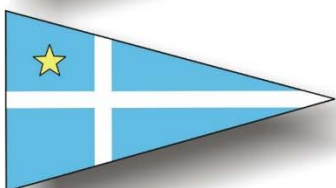
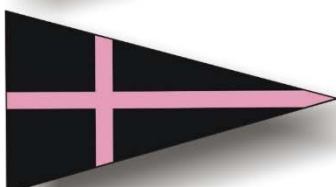
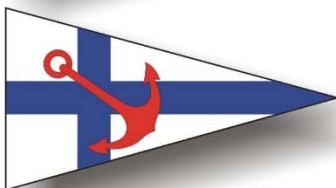
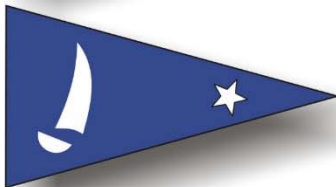
Si la CR despliega la bandera "V" (Víctor del CIS) con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha por canal 18 de VHF para recibir instrucciones de Búsqueda y Rescate.

20.2

[NP] Todo barco que se retira de la regata notificará de ello a la CR en cuanto sea posible, por canal 18 de VHF. No hacerlo podrá ser penalizado con DNE (Descalificación no descartable).

20.3

De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de la World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing [www.sailing.org](http://www.sailing.org) y, habitualmente, en el sitio web de la Federación Argentina de Yachting [www.fay.org](http://www.fay.org).



# ANEXO 1



## 1. MARCAS DE LOS RECORRIDOS DE MARCAS FIJAS

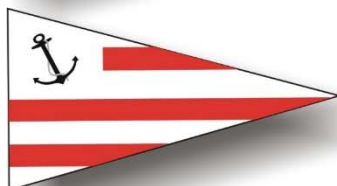
Posición aproximada de las boyas del Circuito de Regatas CIC:

ABREVIATURA	DENOMINACIÓN DE LAS BOYAS	POSICIÓN APROXIMADA
CUBA	Club Universitario Buenos Aires	34°32.72 S - 58°24.28 W
CVB	Club de Veleros Barlovento	34°31.37 S - 58°22.14 W
FAY	Federación Argentina de Yachting	34°30.46 S - 58°24.81 W
BSI	Club Las Barrancas / Yacht Club San Isidro	34°32.50 S - 58°22.28 W



## 2. RECORRIDOS ALTERNATIVOS DE MARCAS FIJAS

Nº.	RECORRIDOS	MARCAS A RODEAR POR
1	PARTIDA - CVB - CUBA - LLEGADA	Estribor
2	PARTIDA - CUBA - CVB - LLEGADA	Babor
3	PARTIDA - CUBA - BSI - LLEGADA	Babor
4	PARTIDA - BSI - CUBA - LLEGADA	Estribor
5	PARTIDA - BSI - CVB - BSI - CVB - LLEGADA	Babor
6	PARTIDA - CVB - BSI - CVB - BSI - LLEGADA	Estribor
7	PARTIDA - CVB - LLEGADA	Babor
8	PARTIDA - BSI - LLEGADA	Babor
9	PARTIDA - CUBA - LLEGADA	Babor
10	PARTIDA - CVB - CUBA - BSI - LLEGADA	Estribor-Babor-Babor
11	PARTIDA - BSI - CUBA - CVB - LLEGADA	Estribor-Estribor-Babor
12	PARTIDA - CUBA - CVB - BSI - LLEGADA	Babor-Estribor-Estribor
13	PARTIDA - BSI - CVB - CUBA - LLEGADA	Babor-Babor-Estribor
14	PARTIDA - CVB - BSI - CUBA - LLEGADA	Estribor
15	PARTIDA - CUBA - BSI - CVB - LLEGADA	Babor



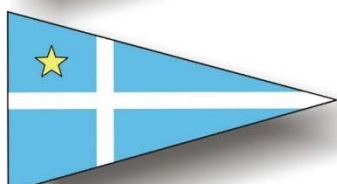
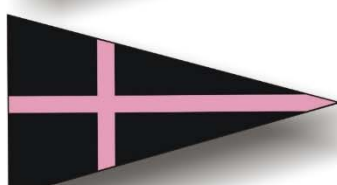
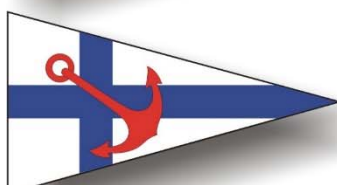
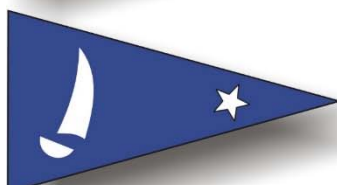
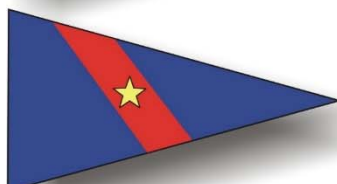
## 3. RECORRIDOS BARLOVENTOSOTAVENTO Y SOTAVENTO BARLOVENTO

3.1 "BS" Recorrido BarloSota de cuatro piernas Partida - Barlovento - Sotavento - Barlovento - Llegada.

3.2 "SB" Recorrido SotaBarlo de cuatro piernas Partida - Sotavento - Barlovento - Sotavento - Llegada.

3.2 Las marcas a rodear deben ser dejadas por babor.

3.3 Inmediatamente después de la marca de barlovento la CR podrá fondear una marca ala o desmarque que los barcos deberán dejar por babor. El tramo entre el barlovento y el ala no es una "pierna".





## ANEXO 2

*Este Anexo solo se publica a título informativo y no forma parte de las instrucciones de regata.*

### INSTRUCTIVO PARA QUIENES ASISTAN A UNA AUDIENCIA VIRTUAL

1. Los datos de la audiencia virtual le serán comunicados a las partes una vez vencido el plazo para la presentación de protestas.
2. Si Ud. desea presentar testigos debe encargarse de retransmitirles los datos de la audiencia y de comunicarle a la organización sus nombres para que los reconozcan y admitan en la sala de audiencias.
3. Conéctese a la hora señalada y aguarde en la sala de espera hasta que la comisión de protestas decida ingresarlo a la sala de audiencias.
4. Conéctese utilizando su nombre, y/o su número de vela, y/o el nombre de su barco, según fuera la mejor manera de identificarse. Esto permitirá a la comisión de protestas saber a quienes debe ingresar a la sala de audiencias y a quienes no en cada caso.
5. Ya en la sala de espera si tuviera dudas sobre el estado de las audiencias comuníquese por teléfono / whatsapp con la organización. Le informarán qué protesta está en desarrollo en ese momento.
6. Durante toda su presencia en la audiencia Ud. deberá conservar su cámara siempre encendida. Esto vale para cualquiera de las partes, los testigos o los observadores.
7. Su equipo debe contar con un micrófono.
8. Durante su presencia en la audiencia Ud. no debe tener comunicación alguna con ninguna otra persona que no sea
  - a. con los jueces,
  - b. con su/s contraparte/s,
  - c. con los testigos, solo mientras estén presentes en la sala de audiencias,
  - d. o con quien la comisión de protestas autorice expresamente.
9. Si la comisión de protestas admite observadores estos podrán presenciar la audiencia pero sin hablar ni gesticular de ningún modo. Su actitud debe replicar lo habitual de las protestas presenciales, que es que se sienten callados detrás de las partes.
10. Si su caso requiere ejemplificar el incidente ante los jueces utilizando imágenes de barcos / boyas / viento / etc. se le ofrecerá una pizarra virtual que le permitirá mover y rotar objetos predibujados fácilmente. Ud. puede elegir entre tomar Ud. mismo el control de la pizarra con su mouse o bien solicitar que los jueces lo hagan siguiendo sus comandos verbales.

Por favor respete cuidadosamente todas estas consignas.

